

## ACTA N° N° 005-2018

En las instalaciones de la EPS SEDACUSCO S.A., siendo las 11:45 am del día martes 13 de noviembre del 2018, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución N° 358.2018.GG.EPS SEDACUSCO S.A. con los siguientes integrantes:

Presidente : Ing. Carlos Mosqueira Lovón  
Secretario Técnico : Lic. Hilda Román Lantarón  
Miembro Titular 1 : Ing. Alvaro Flores Boza  
Miembro Titular 2 : Lic. Francisco Mateos Sotomayor  
Miembro Titular 3 : Abog. Pedro Valcárcel Flores  
Miembro Titular 4 : Ing. Héctor Pérez Camacho


### AGENDA:

1. Aprobación del Plan de Sensibilización
2. Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del Sistema de Control Interno.




### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Aprobación del Plan de Sensibilización.



El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que a través de la misma fue convocada para comunicar que; en fecha 09 de noviembre del presente a través de la Resolución N° 366-2018-GG.EPS.SEDACUSCO S.A. se aprueba el Reglamento de Comité de Control Interno conforme a los acuerdos establecidos por el Comité de Control Interno suscrita en el Acta 04-2018-CCI, documento que es de conocimiento de los integrantes del Comité.



En ese entender, de acuerdo al esquema normativo vigente en concordancia con la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado aprobado con RC. N°04-2017-CG, dentro de la Actividad 3: **Sensibilizar y Capacitar en Control Interno del Punto 7.1.1. ETAPA I: ACCIONES PRELIMINARES... El CCI, a través del Trabajo Operativo, elabora un plan de sensibilización y capacitación en Control Interno...** El objetivo de las Normas de Control Interno es propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas instituciones, según indica la RC N° 320-2006-CG. Así mismo, la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, en su art. 3 señala: Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, **PLANES**, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizada e instituida en cada entidad del Estado...

Es decir, con arreglo a norma la elaboración y aprobación de un Plan de Sensibilización es muy importante porque contiene la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores de la entidad, así como las capacitaciones para el personal.

Por lo que, la Secretaria Técnica en coordinación con el Presidente del Comité de Control Interno de la EPS SEDACUSCO S.A. remitieron una copia del Proyecto de Plan de Sensibilización a los integrantes del Comité de Control Interno en fecha 12 de noviembre del presente para su revisión y aporte, teniendo en cuenta que parte del producto entregable por la Empresa Consultora es presentar dicho documento.

### 1. Seguimiento y Monitoreo a la Implementación del Sistema de Comité de Control Interno

Como parte de la Implementación del Sistema de Comité de Control Interno, como acuerdo del Comité Especial señalado en el Acta N° 01-2018, concluyendo la contratación de una empresa Consultora que realizará la elaboración e implementación de la Fase de Planificación de acuerdo a la Guía indicada en el segundo párrafo del primera punto de agenda.

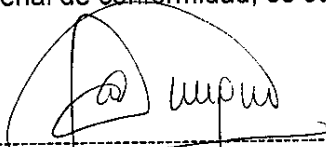
Esta empresa viene realizando la implementación y monitoreo de la Implementación del Sistema de Comité de Control Interno de acuerdo a las normas vigentes considerando los plazos y avances que se tienen que realizar en el presente periodo presupuestal.

### ACUERDOS

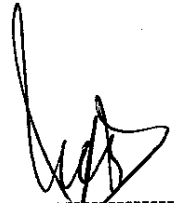
Aprobar el Plan de Sensibilización de la EPS SEDACUSCO S.A., conforme a normatividad vigente, así mismo encarga la ejecución de la misma a la Oficina de Servicios de Personal, generando o fortaleciendo las capacidades de los funcionarios y servidores de la entidad.

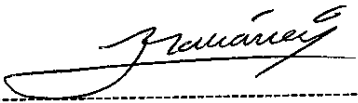
Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación de la presente Acta en la Página web de la Empresa.


En señal de conformidad, se suscribe el presente acta, siendo las 12:55.am.

  
-----  
**ING. CARLOS MOSQUEIRA LOVÓN**  
Gerente de Planeamiento y Desarrollo  
Presidente

  
-----  
**Lic. HILDA ROMAN LANTARON**  
Jefe Oficina Planeamiento y Control de Gestión  
Secretaria Técnica

  
-----  
**Lic. FRANCISCO MATEOS SOTOMAYOR**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Miembro

  
-----  
**ABOG. PEDRO VALCARCEL FLORES**  
Jefe de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal  
Miembro



---

**ING. ALVARO HORACIO FLORES BOZA**  
Gerente de Operaciones  
Miembro

---

**Ing. HECTOR PÉREZ CAMACHO**  
Gerente Comercial  
Miembro

## Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno EPS SEDACUSCO S.A.

### INTRODUCCIÓN

El presente documento busca socializar el concepto, importancia y objetivos del Control Interno a través de distintos medios de comunicación y difusión, asimismo, generar capacidades y fortalecer las ya adquiridas con anterioridad. En lo que respecta a la sensibilización, estará dirigida a los trabajadores de la Empresa en general y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados directamente en la implementación del SCI y progresivamente a los demás trabajadores de la EPS SEDACUSCO S.A.

El Comité de Control Interno de la Empresa a través de su Secretario Técnico ha formulado el presente plan de sensibilización y capacitación, de aplicabilidad para los periodos 2018 y 2019 lo que constituirá una herramienta importante para la Implementación del Sistema de Control Interno en la EPS SEDACUSCO S.A.

Cabe señalar, que el primer Comité de Control Interno de la EPS SEDACUSCO S.A. se conformó en el año 2010, bajo el marco normativo vigente en su oportunidad, este Comité impulsó, para el año 2014, las capacitaciones detalladas en los Antecedentes del presente documento. A la fecha, el referido marco normativo ha sido modificado y en algunos casos derogado, lo que ha generado, entre otros, la reconfiguración del Comité de Control Interno en el año 2018 y la necesidad de sensibilizar y capacitar al personal con las nuevas disposiciones.



### OBJETIVO

El objetivo del presente plan es el de capacitar y sensibilizar a los trabajadores de la EPS SEDACUSCO S.A. con conocimientos fundamentales para el logro de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa, propiciando una cultura de Control y asegurando razonablemente el logro de metas y objetivos institucionales.

### BASE LEGAL

- Ley N° 27785; "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República."
- Ley N° 28716; "Ley de Control Interno de las entidades del Estado"
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG; que aprueba las "Normas de Control Interno."
- R.C. N° 149-2016-CG, que aprueba la directiva 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado."
- R.C. N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- R.C N° 490-2017-CG, que deja sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.





## ANTECEDENTES

El 25 de enero de 2012 se remitió un correo electrónico a todos los usuarios de la Empresa adjuntando la Ley de Control Interno, con la finalidad de que tomen el marco legal como referencia a sus actividades y operaciones. Mediante Informe N° 011-2012-DOMS-OP-EPS.SEDACUSCO S.A., el Jefe del Departamento de Organización Métodos y Sistemas informó al Jefe de la Oficina de Planeamiento sobre la entrega virtual de dicha Ley a los usuarios.

Los días 27, 28 de setiembre y 11, 12 de octubre de 2014 se llevaron a cabo cursos de Control Interno denominado "Control Interno - Marco Normativo" organizado por la Contraloría General de la República la cual contó con la participación activa de los trabajadores de la Empresa. Mediante Informe N° 225-2014-DRH-GAF-EPS. SEDACUSCO S.A. de fecha 19 de setiembre de 2014, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos informó sobre dicho evento al Gerente de Administración y Finanzas para conocimiento y autorización.

Los días 18 y 19 de octubre de 2018 se realizaron charlas de sensibilización y capacitación en Control Interno dirigidas a 48 trabajadores de la Empresa. Dichas charlas se realizaron con el propósito de concientizar al personal de la EPS SEDACUSCO S.A., acerca de la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, de sus beneficios y la responsabilidad que tienen como parte de dicho Sistema, para lo cual se distribuyó material en diapositivas a los participantes.

## JUSTIFICACIÓN



La formulación del presente documento corresponde al cumplimiento de la actividad 3 de la Etapa I, de la Fase de Planificación, según el "Modelo de Implementación del SCI" indicado en la Directiva 013-2016-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, asimismo se indica en la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Unidades del Estado", que el Comité de Control Interno debe programar y ejecutar charlas y otras actividades de concientización y capacitación que brinden herramientas principalmente al Equipo de Trabajo involucrado en la implementación del Sistema de Control Interno.

En tal sentido, es fundamental la formulación y ejecución del presente documento, debido a la importancia de que los trabajadores de la EPS SEDACUSCO S.A. tengan internalizado conocimientos sólidos de control interno, se sientan comprometidos con la integridad y los valores éticos, conozcan y apliquen la gestión por procesos y la gestión de riesgos en la empresa logrando mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio en el desarrollo de sus operaciones, asimismo concientizando que el Órgano de Control Institucional –OCI no es el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa.

## ESTRATEGIA

La principal estrategia a emplear será la comunicación directa, debido a la inmediatez temporal requerida para la sensibilización y aprendizaje de los trabajadores de la Empresa, y se realizará a través de charlas, talleres y otras actividades programadas.





### ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Se ha previsto el fortalecimiento de la sensibilización a los funcionarios con cargo Directivo que forman parte de la Alta Dirección, para tal efecto se ha programado una charla virtual la cual se llevará a cabo el mes de noviembre de 2018.

Se realizará la publicación de artículos técnicos relacionados al Control Interno, los mismos que serán distribuidos a los trabajadores de la EPS SEDACUSCO S.A., a través de correo electrónico y se difundirá masivamente mediante el enlace "Sistema de Control Interno" de la Página Web Institucional.

Asimismo, se publicarán afiches alusivos al Control Interno los cuales han sido emitidos por la Contraloría General de la República con la finalidad de generar una cultura de Control en toda la Empresa.

Se ha programado para fines de 2018 y el primer trimestre del 2019 concientizar a través de charlas de Control Interno, principalmente al personal de la Empresa que no haya asistido a las charlas de sensibilización realizadas con anterioridad.



Finalmente se tiene previsto para el periodo 2019 capacitar a través de cursos y talleres sobre control interno, gestión por procesos y gestión de riesgos, con la finalidad de instruir y dotar de herramientas a los trabajadores de la Empresa lo que les facilitará el cierre de brechas correspondiente a la fase de ejecución.

### METAS

- A corto Plazo: Comprometer al 100% del personal de la EPS SEDACUSCO S.A., con la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa.
- A mediano Plazo: Contar con Equipos de Trabajo capacitados, con sólidos conocimientos de la normativa relacionada y su aplicabilidad, que lideren y orienten al personal de la Empresa al desarrollo de las actividades de Control Interno.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades de Sensibilización y Capacitación programadas se detallan en el siguiente cuadro:



## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

EPS SEDACUSCO S.A.

N°	Acciones de sensibilización y capacitación	Objetivo	Responsable	Participantes	Cantidad aproximada de Participantes	Horas lectivas	Fecha de Inicio	Fechas de término	Inversión Total por Capacitación (Soles)
1	Charla virtual de sensibilización	Concientizar al Titular y la alta Dirección acerca de la importancia del Control Interno y el rol activo que ellos deben realizar.	CCI	Titular Alta Dirección Comité de Control Interno	15	2	03/12/2018	31/12/2018	S/ 0
2	Charla presencial de sensibilización	Concientizar al personal acerca de la importancia del Control Interno y el rol activo que ellos deben realizar.	CCI	Todos los trabajadores de la Empresa.	50	6	01/12/2018	01/12/2018	S/ 0
3	Taller "Implementación del Sistema de Control Interno"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno.	CCI	Todos los trabajadores de la Empresa.	100	16	01/01/2019	31/12/2019	S/ 0
4	Taller "Implementación de la Gestión por Procesos" y "Gestión de Riesgos"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la Gestión por Procesos y la Gestión de Riesgos	CCI	Todos los trabajadores de la Empresa.	100	16	01/01/2019	31/12/2019	S/ 0
5	Actualización y adecuación de la información relacionada al Control Interno, colgada en la Página Web de EPS SEDACUSCO S.A..	Mantener informado a los trabajadores de la Empresa acerca de la normativa vigente y sobre los avances relacionados a la implementación del SCI en la Empresa.	CCI	Todos los trabajadores de la Empresa.	-	-	01/11/2018	31/12/2018	S/ 0
6	Publicación de Afiches	Concientizar a todos los trabajadores acerca de la importancia del Control Interno y el rol activo que ellos deben realizar.	CCI	Todos los trabajadores de la Empresa.	-	-	01/11/2018	31/12/2018	S/ 0

